

## ¿Qué hacer si a una persona que convive con uno de mis trabajadores le han diagnosticado COVID-19 o tiene los síntomas?

El trabajador debe llamar al 061 y seguir las recomendaciones, a partir de este momento existen dos hipótesis:

- Trabajador obligado a guardar cuarentena
- Trabajador puede seguir trabajando

### Trabajador obligado a guardar cuarentena

El trabajador no acudirá a trabajar

El centro de trabajo se debe descontaminar con un desinfectante o una solución de agua y lejía (1L agua/20mL lejía). Se debe prestar especial atención a todo lo que el trabajador pueda haber tocado: pomos de puerta, tiradores de cajones, interruptores, máquinas, ...

### Trabajador puede seguir trabajando

Se debe reforzar la limpieza diaria del centro de trabajo con un desinfectante o una solución de agua y lejía (1L agua/20mL lejía). Se debe prestar especial atención a todo lo que diferentes personas puedan tocar: pomos de puerta, tiradores de cajones, interruptores, máquinas, ...

Aplicar todas las medidas de prevención detalladas en la evaluación específica de riesgo, de las cuales destacamos como más importantes: no acudir al centro de trabajo si se sospecha que tiene síntomas, distancia interpersonal mínima de 2m, higiene de manos (jabón o soluciones hidroalcohólicas) y evitar compartir objetos/herramientas

RECUERDE QUE EN TODO MOMENTO TIENE QUE CUMPLIR LAS INDICACIONES DETALLADAS EN LOS DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS CORONAVIRUS E INFORMACIÓN CORONAVIRUS QUE ENCONTRARÁ EN <http://cima20.prevenius.com/descargas/descargas-area-tecnica/> Y QUE YA LE INDICAMOS QUE DEBIA ENTREGAR A TODOS SUS TRABAJADORES